

Kimberly PROST - Currículum vitae

APELLIDO:	PROST	
NOMBRE:	Kimberly	
SEGUNDO NOMBRE:		
SEXO:	Femenino	
FECHA DE NACIMIENTO:	04/06/1958	
NACIONALIDAD:	Canadiense	
GRUPO REGIONAL:	Europa Occidental y Otros Estados	
NACIONALIDAD SECUNDARIA: (SI PROCEDE)		
ESTADO CIVIL:	Soltera	
LISTA A/LISTA B:	Lista A	
IDIOMAS	Lengua materna: inglés	
- INGLÉS	(escrito)	(oral)
- FRANCÉS	(escrito) Intermedio	(oral) Avanzado
FORMACIÓN ACADÉMICA: Fecha, institución, título(s) obtenido(s) comenzando por el más reciente - Por favor, copiar / pegar si se necesitan más entradas		
09/1990 - 04/1991		
- <i>Institución:</i>	Law Society of Upper Canada	
- <i>Título(s) obtenido(s):</i>	Inscripción en el Colegio de Abogados de Ontario (Canadá)	
01/1982 - 06/1982		
- <i>Institución:</i>	Facultad de Derecho, Universidad de Manitoba	
<i>Título(s) obtenido(s):</i>	Inscripción en el Colegio de abogados de Manitoba (Canadá)	
09/1978 - 05/1981		
- <i>Institución:</i>	Facultad de Derecho, Universidad de Manitoba	
- <i>Título(s) obtenido(s):</i>	Licenciada en Derecho	
09/1976 - 05/1978		
- <i>Institución:</i>	Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Manitoba	
- <i>Título(s) obtenido(s):</i>	Dos años de estudio obligatorio para ingresar en la Facultad de Derecho	
09/1972 - 04/1976		
- <i>Institución:</i>	St. Mary's Academy	
- <i>Título(s) obtenido(s):</i>	Diploma de enseñanza secundaria	

Kimberly PROST - Currículum vitae

EXPERIENCIA PROFESIONAL: *Fecha, empleador, puesto, otra información (comenzando por la más reciente)*

- *Por favor, copiar / pegar si se necesitan más entradas*

- *Por favor, indicar la relevancia de la experiencia para la candidatura en la lista A o B, según corresponda.*

02/2016 hasta el presente

- *Empleador:* **Corte Penal Internacional**
- *Puesto:* **Jefa de Gabinete de la Presidencia**
- *Otra información:* Administro la plantilla de la Presidencia que presta apoyo y asesoramiento en relación con las funciones administrativas, jurídicas y de relaciones externas de la Presidenta y de la Presidencia. Asimismo, asesoro a la Presidenta y a la Presidencia en relación con sus funciones. Participo en reuniones de la administración superior y mantengo el enlace y coordino con otros órganos de la Corte. Asisto a las reuniones de la Judicatura, incluidas aquellas en que se examinan proyectos de enmiendas de procedimiento al Reglamento de la Corte. He colaborado estrechamente con la Presidencia en la formulación de indicadores de desempeño y otras iniciativas conexas encaminadas a mejorar la eficiencia de las actuaciones de la Corte. Participo en las reuniones pertinentes de los Estados Partes y mantengo el enlace con los representantes de los Estados en nombre de la Presidencia respecto de una amplia gama de cuestiones, incluidas las relacionadas con el derecho y la interpretación de los tratados. Mi experiencia en esta función me ha dado una comprensión profunda de la estructura y el funcionamiento singulares de la CPI *qua* tribunal y un amplio reconocimiento de los problemas que se le plantean, incluidos los problemas que afectan a la Judicatura. Ello ha profundizado mi conocimiento del derecho y el procedimiento penales en la forma en que se aplican en la Corte y ha hecho que me familiarice con cuestiones de derecho internacional relacionadas con el funcionamiento de la Corte Penal Internacional *qua* tribunal y organización internacional.

07/2010 - 07/2015

- *Empleador:* **Naciones Unidas**
- *Puesto:* **Ombudsperson, Comité de Sanciones contra Al-Qaida del Consejo de Seguridad**
- *Otra información:* Como Ombudsperson, me ocupé de recibir y evaluar las solicitudes de exclusión de la lista del Comité de Sanciones contra Al-Qaida del Consejo de Seguridad. En cada caso, reunía y analizaba información, entrevistaba a testigos y me comunicaba con los solicitantes. Seguidamente, evaluaba todo el material reunido con arreglo a los criterios aplicables y preparaba un informe completo y una recomendación para cada solicitud. Entendí en más de 60 casos en un periodo de cinco años. Esta función, similar a la un juez de

instrucción en las actuaciones penales en algunas jurisdicciones de derecho continental, exigía competencias fundamentales que un juez en lo penal debe aplicar en su cometido cotidiano. Asimismo, en mi colaboración directa con el Comité del Consejo de Seguridad, adquirí un caudal considerable de conocimientos especializados sobre cuestiones de derecho internacional relacionadas con el uso de la imposición de sanciones con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Estimo que esta experiencia es pertinente en cuanto a las competencias relacionadas con el derecho penal y el derecho internacional que deben poseer los magistrados de la Corte Penal Internacional.

07/2006 - 07/2010

- *Empleador:*
- *Puesto:*
- *Otra información:*

**Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia
Magistrada**

Como magistrada *ad litem* del Tribunal Internacional para la exYugoslavia, entendí en la causa contra *Popovic et al.*, un juicio conjunto contra siete acusados de crímenes de guerra y de lesa humanidad, con cargos de genocidio contra cinco de los acusados, fundados en denuncias relacionadas con los acontecimientos en Srebrenica y Zepa. Asimismo, me desempeñé como magistrada en la Sala de Cuestiones Preliminares y magistrada presidente (en la etapa preliminar) en la causa *El Fiscal c. Tolimir* (el acusado se representaba a sí mismo). Merced a esta función adquirí mayor experiencia en la práctica del derecho penal que resulta de especial relevancia para la labor de un magistrado de la Corte Penal Internacional, ya que se desarrolló en un contexto internacional en que estuvieron representadas múltiples culturas y tradiciones jurídicas. Además de demostrar claramente una experiencia como magistrada en actuaciones penales, esta experiencia es asimismo relevante en cuanto a los criterios de competencia en derecho internacional, pues los asuntos *sub iudice* entraban en el ámbito del derecho penal internacional y el derecho humanitario internacional.

04/2005 - 07/2006

- *Empleador:*
- *Puesto:*
- *Otra información:*

**Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Jefa de la Sección de Asesoría Jurídica, División de Tratados y Asuntos
Jurídicos**

Dirigí la Sección de Asesoría Jurídica que presta asistencia y asesoramiento a los Estados en asuntos sustantivos de derecho penal, justicia penal y derecho penal internacional, incluida la cooperación internacional. Esta labor amplió mis conocimientos especializados en derecho y práctica penales. De especial relevancia es la mayor comprensión que obtuve en cuanto a la práctica del

derecho penal en diferentes tradiciones jurídicas. Además, amplí mis conocimientos y experiencia en derecho penal internacional, especialmente en lo concerniente a los principios y la práctica relacionados con la extradición y la asistencia judicial recíproca. Este aspecto reviste especial relevancia en la labor de un magistrado de la Corte Penal Internacional, pues las disposiciones sobre cooperación de la Parte IX del Estatuto de Roma se fundan ampliamente en la práctica de los Estados. Este componente de derecho comparado de mi cometido también contribuyó a realzar mi competencia en materia de derecho internacional.

07/2000- 04/2005

- *Empleador:*

Secretaría de la Commonwealth

- *Puesto:*

Directora de la División de Derecho Penal, Directora Adjunta de la División de Asuntos Jurídicos y Constitucionales

- *Otra información:*

Dirigí la División de Derecho Penal que presta asesoramiento en aspectos jurídicos y políticas generales y asimismo asistencia a los Estados miembros de la Commonwealth en materia de derecho penal y derecho internacional. También organicé y administré talleres de la Commonwealth en diversos temas de derecho penal e internacional y preparé directrices y leyes modelo. En este sentido, tiene particular relevancia el programa relativo a la aplicación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Junto con un grupo de expertos, elaboré una ley modelo de la Commonwealth para ayudar a los Estados en la incorporación del Estatuto de Roma a la legislación nacional. La ley modelo fue acompañada de una guía explicativa que detallaba los asuntos que se debían tener presentes en el proceso de elaboración de la legislación nacional. Sobre la base de estos materiales, organicé y administré una serie de talleres regionales para analizar los problemas específicos que enfrentaban los Estados en lo concerniente a la ratificación y aplicación, así como las posibles soluciones y los cursos a seguir. Esta iniciativa me brindó un conocimiento más detallado de los instrumentos normativos de la Corte Penal Internacional y sus ramificaciones desde la perspectiva del derecho penal y el derecho internacional. También me hizo ver los problemas que se les plantean a los Estados en cuanto a las obligaciones de cooperación que figuran en la Parte IX del Estatuto, que es el instrumento crucial en que se funda la Corte para obtener la detención y entrega en conformidad con mandamientos judiciales y para recibir asistencia para reunir elementos probatorios en el contexto de investigaciones y enjuiciamientos.

06/1994- 07/2000

- *Empleador:* **Departamento de Justicia del Canadá, Ottawa**
- *Puesto:* **Directora, Grupo de Asistencia Internacional**
- *Otra información:* Dirigí el Grupo de Asistencia Internacional que actúa en nombre del Ministro de Justicia del Canadá como autoridad central para la cooperación internacional en materia penal y que es responsable de la administración de los programas de extradición y asistencia jurídica recíproca del Canadá (reunión de elementos probatorios a nivel internacional). Un componente significativo de esta labor son las relaciones y el enlace con las autoridades de aplicación de la ley, los fiscales y la justicia tanto en el país como en el exterior, con objeto de determinar problemas en la ejecución de rogatorias. También participé en la negociación de más de 40 tratados bilaterales de extradición y asistencia judicial recíproca. Para poder cumplir cabalmente con ambas funciones fue necesario mantener relaciones con las autoridades de Estados extranjeros acerca de las complejidades de sus regímenes de justicia penal, con objeto de tener un conocimiento detallado de otros ordenamientos y tradiciones jurídicos. Esta experiencia me resultó muy valiosa en mi labor judicial en el Tribunal Penal Internacional para la exYugoslavia y sería igualmente pertinente en la función de magistrada en la Corte Penal Internacional en lo que concierne tanto al derecho y procedimiento penales como al derecho internacional. Asimismo, en esta función fui miembro de la delegación del Canadá para la negociación del Estatuto de Roma, que creó la Corte Penal Internacional y aprobó los Elementos de los crímenes y sus Reglas de Procedimiento y Prueba. Como uno de dos representantes del Departamento de Justicia en el equipo de negociación del Canadá participé en profundidad en la formulación de las normas fundamentales relacionadas con el proceso penal de la Corte y con el régimen para la cooperación de los Estados con la Corte. Posteriormente trabajé en la incorporación del Estatuto de Roma en el derecho del Canadá a los efectos de la ratificación del Estatuto por el Canadá. Estimo que el conocimiento detallado del Estatuto de Roma derivado de estas experiencias sería de gran valor para la labor de magistrada de la Corte Penal Internacional en cuanto a las competencias de derecho penal y derecho internacional.

01/1990 – 06/1994

- *Empleador:* **Departamento de Justicia del Canadá, Ottawa**
- *Puesto:* **Abogada Principal, Subdivisión de Derecho Penal**
- *Otra información:* Me ocupé de una gran variedad de cuestiones de derecho penal, incluidos los asuntos relacionados con la cooperación internacional. Gran parte de mi actividad comprendió la representación legal del

Gobierno del Canadá, incluso ante el Tribunal Supremo del Canadá, en causas penales, constitucionales y de extradición. Esta experiencia mejoró mi comprensión de la práctica del derecho penal, especialmente en lo concerniente a las actuaciones en alzada y contribuyó también a brindarme un mayor entendimiento del componente de cooperación internacional del derecho penal internacional.

06/1987- 01/1990

- *Empleador:*

Departamento de Justicia del Canadá, Ottawa

- *Puesto:*

Abogada, Sección contra los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad

- *Otra información:*

Como uno de cinco jefes de equipo, fui responsable de los análisis de antecedentes para posibles enjuiciamientos con arreglo a la nueva legislación sobre crímenes de guerra y de lesa humanidad que se elevaban al Ministro de Justicia y Procurador General. Preparé dictámenes jurídicos detallados en cuestiones de derecho internacional, derecho humanitario internacional, derecho penal internacional y derecho penal. En el proceso de elaborar esos dictámenes tuve ocasión de consultar con expertos en derecho penal internacional, entre ellos Sir Ian Brownlie y el Profesor Cherif Bassiouni. Asimismo, presté asesoramiento al Ministro y a altos funcionarios del Departamento en cuestiones jurídicas y de políticas relacionadas con los enjuiciamientos del genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra. Como parte de esta labor, examiné las actuaciones y la jurisprudencia en las causas de Núremberg y Tokio. En general, adquirí un considerable acervo de conocimiento en derecho penal internacional y derecho humanitario internacional y también con respecto al enjuiciamiento de los crímenes internacionales, que son los crímenes esenciales tipificados en el Estatuto de Roma.

06/1982 – 06/1987

- *Empleador:*

**Departamento de Justicia del Canadá, Oficina Regional de Winnipeg
Fiscal Federal**

- *Puesto:*

- *Otra información:*

Incoé una amplia variedad de enjuiciamientos, incluidas causas de conspiración complejas con múltiples acusados. Asimismo, comparecí como litigante ante el Tribunal de Apelaciones de Manitoba y el Tribunal Supremo del Canadá. en varias causas penales, en particular en relación con recursos fundados en las normas de protección de los derechos humanos consagradas en la Carta Canadiense de Derechos y Libertades. Además, atendí enjuiciamientos en el distrito judicial de Manitoba Norte y en el Territorio del Yukón. Esta labor cotidiana en la fiscalía me permitió adquirir competencias prácticas fundamentales en derecho penal y

ejercicio ante los tribunales, que siguen siendo muy pertinentes para el cometido de un magistrado internacional.

OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES:

- Por favor, copiar / pegar si se necesitan más entradas

Desde 2004

Actividad: Profesora suplente en el programa de derecho penal internacional de verano de la Universidad de Queens (Canadá; dicté las clases en el establecimiento en el Reino Unido)

Desde 2016

Actividad: Profesora en el Curso de Formación de Fiscales Adjuntos, en el Instituto Internacional de Justicia Penal y Derechos Humanos de Siracusa, en Siracusa (Italia)

Desde 2016

Actividad: Miembro de la Wildlife Justice Commission

1998-2000

Actividad: Profesora suplente de derecho penal internacional, Facultad de Derecho de la Universidad McGill (Canadá)

2007-2010

Actividad: Miembro del Consejo de Administración del Hill Institute (Justicia innovadora), La Haya

PUBLICACIONES MÁS RELEVANTES

“Commentary on the Rome Statute of the International Criminal Court”, *Observer’s Note on Part 9 International Cooperation and Judicial Assistance*, tercera edición, Triffterer/Ambos, Verla C.H. Beck, OHG, Alemania, 2015 (también las ediciones primera y segunda de la misma obra)

“The ICTY and its Relationship with National Jurisdictions”, capítulo titulado *“The Legacy of the International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia”*, obra compilada por Bert Swart, Alexander Zahar y Goran Sluiter, Oxford University Press, 2011

“State Cooperation and Transfer”, capítulo de la obra titulada *“Routledge Handbook of International Criminal Law”*, obra compilada por William A. Schabas y Nadia Bernaz, Routledge, 2010

“The Rome Statute and Domestic Legal Orders, Volume II”, capítulo sobre el Canadá con Darryl Robinson, Nomos Verlagsgesellschaft, Baden Baden, 2005

“The International Criminal Court, Elements of Crime and Rules of Procedure and Evidence”, capítulo 14, “Enforcement”, compilador Roy Lee, Transnational Publishers, 2001, Ardsley, Nueva York

Otras publicaciones conexas:

“The Office of the Ombudsperson: a case for fair process”, capítulo para la obra titulada "Law through the Security Council", compilada por Jeremy Farrall y Hilary Charlesworth, Routledge, 2016

“No Hiding Place: How justice need not be blinded by borders”, capítulo para la obra titulada *“Combating International Crime: The Longer Arm of the Law”*, compilada por Steven Brown, Routledge-Cavendish (2008)

“Towards Meaningful Adherence to Multilateral Instruments for International Cooperation: the Challenges to Effective Mutual Legal Assistance”, Treaty Enforcement and International Cooperation in Criminal Matters, Rodrigo Yepes-Enriquez y Lisa Tabassi (compiladores), T.M.C. Asser Press, 2002, La Haya (Países Bajos).

SEMINARIOS MÁS RELEVANTES

En el curso de mi carrera he hecho disertaciones y presentaciones en muchas conferencias y seminarios. Seguidamente menciono solamente una muestra representativa.

- Presentación acerca del juicio justo ante tribunales nacionales e internacionales, American Society of International Law, Washington, D.C., abril de 2017
- Discurso principal en el grupo sobre las sanciones y el estado de derecho en la Global Law Summit de Londres (Reino Unido), febrero de 2015.
- Presentación sobre el camino hacia la justicia internacional sustentable en la Reunión Anual de la Asociación Internacional de Abogados en Buenos Aires (Argentina), 2008
- Presentación sobre la negociación del Estatuto de Roma en la Reunión Anual de la Asociación Internacional de Abogados en Durban (Sudáfrica), 2002

PERTENENCIA A ASOCIACIONES Y SOCIEDADES PROFESIONALES

PREMIOS Y HONORES

1981 Medalla de Oro de la Universidad de Manitoba por actuación sobresaliente en derecho
1980 Beca de la Asociación de Exalumnos por actuación sobresaliente
1980 Carswell Book Prize - Actuación sobresaliente en el segundo año de derecho
1980 Beca de Chevron Standard Limited por el mejor promedio de notas ponderado en la carrera de derecho, años primero y segundo
1979 Beca Isbister para estudios de grado por actuación sobresaliente
1979 Premio Lieutenant M.M. Soronow por actuación sobresaliente mayor prestigio en el primer año de derecho

1979 Carswell Book Prize - Actuación sobresaliente el primer año de derecho
1979 Premio H.I. Corne en contratos
1979 Beca David Levin Memorial en derechos reales
1979 Premio L.D. Morosnick en derecho penal (premio compartido)
1978 Premio Paulinian of the Year del St.Paul's College
1978 Premio Klieforth en historia americana
1977 Beca Father Gerald Sheridan Memorial en economía
1977 Beca de la Asociación de Exalumnos por actuación sobresaliente
1977-1981 Lista de Honores del Decano

INTERESES PERSONALES

Viajes, literatura, teatro, música y danza

OTROS HECHOS RELEVANTES

Después de 17 años de desempeño internacional, en cinco organizaciones internacionales, tengo experiencia en entornos de trabajo multiculturales y me siento muy identificada con esta labor.

Me apasiona, además, el tema de la justicia penal internacional, y la mayor parte de mi carrera la he dedicado al trabajo con instituciones o en funciones en las que puedo hacer una contribución para fomentar la justicia internacional. Tuve el privilegio de la extraordinaria experiencia de desempeñarme en calidad de magistrada del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia. Luego de haber participado en el desarrollo y el establecimiento de la Corte Penal Internacional, abrigo ahora la esperanza de tener la oportunidad de volver a prestar servicio en la función judicial en esta importante institución judicial con la que tengo un gran vínculo y compromiso personales.